

ACTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA QUE EMITE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06007-008-24 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES (EQUIPO DE CÓMPUTO, MATERIAL DIDÁCTICO, MOBILIARIO DE OFICINA Y DESPENSAS) Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN INICIAL DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:12 (doce horas con doce minutos) del día 17 (diecisiete) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), en el lugar que ocupa la Sala "Galería de Autoridades Educativas", de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité con Voz y Voto; la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Vocal con voz y voto y secretaria ejecutiva suplente; el Lic. Oscar Flores Cortés, Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Vocal con voz y voto; el Mtro. Luis Alberto Villalvazo Ramírez, Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, Vocal con voz y voto; la Mtra. Elisa Elizabeth Huerta Araiza, Representante de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Vocal con voz y voto; todos ellos de la referida Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima; como asesora con voz, la Licda. Diana Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; la Mtra. Natalia Citlali Huizar Corona, Subjefa de Adquisiciones, como secretaria técnica suplente con voz; como asesores técnicos la C.P. Irene Nava Aguilera, la C.P. Judith Sánchez Moreno y el Ing. Mario Peña Jiménez, designados mediante Oficio IEEC-DG-DAF-DIVC/041224; así como los licitantes que aparecen al final de esta acta; con el fin de llevar a cabo el acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 1º numeral 1, Fracción III, 22 numeral 1, fracción VIII, inciso f, 26, numeral 1, fracción I, 28 numeral 4, 30 numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 37, 38, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 1, 1, 1, 2, 2, 1, 2, 5, 2, 6, 3, 4, 5, 7, 8 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24.

Este acto fue presidido por la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, se encuentra asistido por la C.P. Irene Nava Aguilera, la C.P. Judith Sánchez Moreno y el Ing. Mario Peña Jiménez, designados mediante Oficio IEEC-DG-DAF-DIVC/041224, para actuar como asesores técnicos en el proceso de licitación que nos ocupa.

Para dar inicio a la sesión la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, en su carácter de Presidente Suplente, solicitó a la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y voto, de lectura a los oficios de designación de suplencias y posteriormente efectúe el pase de lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto de fallo.

Acto seguido la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes; en representación de la Lcda. Katia Paola Vázquez Solórzano, Directora General de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C., la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva; en representación de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, el Lic. Oscar Flores Cortés; en representación de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa, el Mtro. Luis Alberto Villalvazo Ramírez; en representación de la Dirección de Educación Media Superior y Superior, Mtra. Elisa Elizabeth Huerta Áraiza; en calidad de asesora con voz, la Licda. Diana

1824

COLIMA

2024

-

# 0

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima



Lorena González Vázquez, Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales; en calidad de secretaria técnica suplente la Mtra. Natalia Citlali Huizar Corona.

Una vez informado lo anterior, y en atención al primer punto del orden del día, continuando con el uso de la voz la Licda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, procedió a realizar el pase de asistencia, encontrándose ausente el Lic. Francisco Miguel Urzúa Borjas, Subsecretario de Administración del Gobierno del Estado y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima; la Mtra. Isela Guadalupe Uribe Alvarado, Contralora General del Estado de Colima; el L.C.I. José Luis Hurtado Anguiano, Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo del Estado de Colima (CANACO); el Ing. Juan José Meza Núñez, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); el M.A.C. Julio Lugo Barriga, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC); tomando en consideración que se encuentran presentes cinco de los nueve integrantes del Comité con voz y voto, así como una de las asesoras del mismo, se determinó a las 12:25 (doce horas con veinticinco minutos) la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que se declaró formalmente instalada la sesión.

Una vez instalada la sesión, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, solicitó a la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y voto, de lectura a la orden del día propuesta para el desarrollo de la sesión.

- 1. Lista de asistencia y en su caso, se haga la declaración de quórum legal.
- 2. Aprobación del orden del día de sesión.
- 3. Lectura del dictamen elaborado por el asesor técnico.
- 4. Lectura del fallo de la Licitación.
- 5. Asuntos Generales.
- 6. Se Instruye se redacte el acta correspondiente a la sesión.
- 7. Lectura del acta.
- 8. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, solicita a la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y voto, someta a consideración de los integrantes de este Comité la aprobación del orden del día; orden del día que fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes del Comité.

Acto seguido y con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la ley de materia, se evaluaron las proposiciones presentadas por los licitantes, lo anterior se incluyó en el **DICTAMEN** elaborado por la C.P. Irene Nava Aguilera, la C.P. Judith Sánchez Moreno y el Ing. Mario Peña Jiménez, asesores técnicos en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez leído se inserta a la presente acta.

## DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 7 Criterios y procedimientos varios que se aplicarán para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima, se emite el siguiente:

# DICTAMEN

1.- Con fecha 30 (treinta) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) se llevó a cabo la publicación de las Bases de la Licitación en comento.

1824

COLIMA

00+

18

2024: Año del Bicentenario de la creación del Térritorio Federal de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México. 312 31 61500, ext. 31040, 31042, 31043. <a href="https://www.secolima.gob.mx">www.secolima.gob.mx</a>. E-mail: direccionadministrativa@secolima.gob.mx



- 2.- Siendo las 10:18 (diez horas con dieciocho minutos) del día 5 (cinco) de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), se celebró la junta de aclaraciones de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima, en la Sala "Galería de Autoridades Educativas", de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, en dicha acta se hace constar que se realizaron 6 (seis) precisiones a la convocatoria que establece las bases de la presente Licitación; así como que fueron recibidos cuatro formatos de aclaración de dudas con 24 (veinticuatro) preguntas.
- 3.- Siendo las 12:21 (doce horas con veintiún minutos) del día 16 (dieciséis) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), se celebró la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima, en la Sala "Galería de Autoridades Educativas", de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, en la cual se recibieron los sobres cerrados que contenía las propuestas Técnicas y Económicas de nueve licitantes con relación a cada uno de los conceptos contenidos en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de la citada licitación, por parte de las siguientes empresas:

No.	LICITANTE					
1	SERGIO GÁLVEZ RUÍZ					
2	ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.					
3	GALBHER, S.A DE C.V.					
4	JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS					
5	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.					
6	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.					
7	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.					
8	ABARROTERA ESPINOSA, S.A DE C.V.					
9	MARCO ANTONIO AYALA DÍAZ					

Se procedió a realizar la revisión CUANTITATIVA de la propuesta presentada, para lo cual se elaboró por parte de la convocante el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas en este acto, lo anterior sin analizar su contenido, dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de los documentos complementarios como quedó plasmado en el "Cuadro No. 1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima" dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente.

Como siguiente punto a efecto de verificar que las mismas cuentan con la totalidad de los requisitos solicitados en las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, se hace constar que: se aceptó la documentación para su posterior evaluación detallada, esto es CUALITATIVAMENTE tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado el "Cuadro No. 2 Técnico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos, si exhiben o no exhiben su propuesta técnica, así como en que partidas

COLIM

2024

3 X

1074

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima





participan y en cuales partidas no participan, sin analizar su contenido, dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente.

Del mismo modo, la propuesta económica quedo registrada en el cuadro elaborado por la convocante denominado "Cuadro No.3 Económico de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca los importes por partida en la que participan, en moneda nacional (pesos mexicanos), antes de I.V.A., dicho cuadro fue firmado y anexado al acta correspondiente. Así mismo se hace la aclaración, de que en caso de que al momento de la evaluación se detecten errores aritméticos en las propuestas, se hará la aclaración durante el fallo.

Se hizo del conocimiento de los presentes que toda la documentación de participación, complementaria, así como las propuestas técnica y económica de los licitantes participantes será entregada a los asesores técnicos designados por la requirente en este proceso de licitación, para su análisis y evaluación con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente que servirá como base para el fallo.

4.- Los días 16 (dieciséis) y 17 (diecisiete) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), los asesores técnicos designados, llevaron a cabo el análisis CUANTITATIVO y CUALITATIVO de la documentación presentada por los licitantes.

Derivado del análisis realizado a los documentos de los licitantes participantes se determinó lo siguiente:

- 4.1.- De la revisión de la propuesta entregada por SERGIO GÁLVEZ RUÍZ se detectó lo siguiente:
  - a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación, en el análisis se detectó lo siguiente:

• PRESENTA Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, a INFONAVIT fuera de la vigencia requerida (5/11/24).

Por lo anterior y con fundamento en el punto 2.5, 3, 3.20, 3.25, 7.1 y 10 inciso a) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de SERGIO GÁLVEZ RUÍZ NO CUMPLE con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica ni económicamente.

- 4.2.- De la revisión de la propuesta entregada por ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V. se detectó lo siguiente:
  - a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material,

COLIMA

2824

3 X Q

1824

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31040, 31042, 31043. www.secolima.gob.mx. E-mail: direccionadministrativa@secolima.gob.mx





didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V., SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

# b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo con el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que la propuesta del licitante ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V., SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

# c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la convocatoria, con la propuesta presentada se determina que la proposición de ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V., SÍ CUMPLE con las especificaciones técnicas, características y cantidades de los bienes y servicios solicitados, por lo que su propuesta es aceptada y susceptible del análisis económico.

# d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V., determinándose que su propuesta es solvente y aceptable.

4.3.- De la revisión de la propuesta entregada por GALBHER, S.A DE C.V. se detectó lo siguiente:

## a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante GALBHER, S.A DE C.V., SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

# b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo con el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de

1824 **COL** 

202

W #

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México. 312 31 61500, ext. 31040, 31042, 31043. www.secolima.gob.mx. E-mail: direccionadministrativa@secolima.gob.mx

Página 5 de 17

rio Federal de Colima





cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que la propuesta del licitante GALBHER, S.A DE C.V., SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

# c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la convocatoria, con la propuesta presentada se determina que la proposición de GALBHER, S.A DE C.V., SÍ CUMPLE con las especificaciones técnicas, características y cantidades de los bienes y servicios solicitados, por lo que su propuesta es aceptada y susceptible del análisis económico.

## d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante GALBHER, S.A. DE C.V., determinándose que su propuesta es solvente y aceptable en las partidas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10.

En lo que respecta a las partidas No. 7, 8 y 9 la propuesta de GALBHER, S.A. DE C.V. NO es solvente, puesto que excede el precio aceptable establecido en la investigación del mercado por el área requirente. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 3 fracción XXV y 42 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los puntos 2.5, 3.27, 4.2, 7.3 y 10 inciso o) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de GALBHER, S.A. DE C.V. NO CUMPLE económicamente, motivo por el cual su propuesta es desechada en estas partidas.

4.4.- De la revisión de la propuesta entregada por JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS se detectó lo siguiente:

## a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS, SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

# b. <u>DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.</u>

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo con el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de

COLIMA

2824

3 N (

\*\*\*

1824

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México. 312 31 61500, ext. 31040, 31042, 31043. <a href="https://www.secolima.gob.mx">www.secolima.gob.mx</a>. E-mail: direccionadministrativa@secolima.gob.mx





Educación Inicial del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que la propuesta del licitante JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS, SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

## c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la convocatoria, con la propuesta presentada se determina que la proposición de JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS, SÍ CUMPLE con las especificaciones técnicas, características y cantidades de los bienes y servicios solicitados, por lo que su propuesta es aceptada y susceptible del análisis económico.

# d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS, determinándose que su propuesta es solvente y aceptable en las partidas No. 1, 2, 5 y 6.

En lo que respecta a la partida No. 4 la propuesta de JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS NO es solvente, puesto que excede el precio aceptable establecido en la investigación del mercado por el área requirente. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 3 fracción XXV y 42 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los puntos 2.5, 3.27, 4.2, 7.3 y 10 inciso o) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS NO CUMPLE económicamente, motivo por el cual su propuesta es desechada en esta partida.

4.5.- De la revisión de la propuesta entregada por AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. se detectó lo siguiente:

### a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en el punto No. 3 de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

# b. **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo con el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

824 COLIN

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima





Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que la propuesta del licitante AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

# c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la convocatoria, con la propuesta presentada se determina que la proposición de AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE con las especificaciones técnicas, características y cantidades de los bienes y servicios solicitados, por lo que su propuesta es aceptada y susceptible del análisis económico.

# d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante, durante la revisión económica se detectó que en la partida No. 10 del Anexo No. 3 Propuesta Económica, se estableció un importe de \$ 41,745.00 (Cuarenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) importe antes de I.V.A. y al momento de realizar la revisión del Anexo No. 4 Propuesta Económica Detallada, se detectó un importe de \$ 26,745.00 (Veintiséis Mil Setecientos Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) importe antes de I.V.A., monto obtenido de la multiplicación del costo unitario por cada uno de los conceptos y la suma de los mismos, determinándose que se existe un error aritmético y que el subtotal en la partida No. 10, por lo cual se llevó a cabo su rectificación, dicha corrección no implica la modificación del precio unitario de la propuesta. Lo anterior con fundamento en el artículo 37 séptimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 55 del Reglamento de la citada Ley y lo establecido en el inciso i) del punto 4.2 de las bases de la presente licitación.

Una vez hecha la rectificación de las partidas y el análisis cualitativo y cuantitativo, se determina que su propuesta es solvente y aceptable.

4.6.- De la revisión de la propuesta entregada por SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V. se detectó lo siguiente:

## a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

# b. **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo con el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de

1824 **C**C

COLIMA

2024

3 g C

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México. 312 31 61500, ext. 31040, 31042, 31043. <a href="https://www.secolima.gob.mx">www.secolima.gob.mx</a>. E-mail: direccionadministrativa@secolima.gob.mx





Educación Inicial del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que la propuesta del licitante SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

# c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la convocatoria, con la propuesta presentada se determina que la proposición de SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE con las especificaciones técnicas, características y cantidades de los bienes y servicios solicitados, por lo que su propuesta es aceptada y susceptible del análisis económico.

## d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V., determinándose que su propuesta es solvente y aceptable en las partidas No. 2, 7, 8 y 10.

En lo que respecta a las partidas No. 1, 3, 4, 5 y 6 la propuesta de SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES. S.A. DE C.V. NO es solvente, puesto que excede el precio aceptable establecido en la investigación del mercado por el área requirente. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 3 fracción XXV y 42 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los puntos 2.5, 3.27, 4.2, 7.3 y 10 inciso o) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V. NO CUMPLE económicamente, motivo por el cual su propuesta es desechada en estas partidas.

4.7.- De la revisión de la propuesta entregada por PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V. se detectó lo siguiente:

### DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

# b. **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.**

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo con el "Cuadro No.1-A Documentación, complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de

1824

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México, 312 31 61500, ext. 31040, 31042, 31043. www.secolima.gob.mx. E-mail: direccionadministrativa@secolima.gob.mx





cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que la propuesta del licitante PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de documentos complementarios solicitados en la Anexo No. 1 Propuesta Técnica, de la presente convocatoria.

# c. ANÁLISIS TÉCNICO

Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de la Propuesta Técnica del Licitante.

Revisando y comparando los requerimientos del Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la convocatoria, con la propuesta presentada se determina que la proposición de PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE con las especificaciones técnicas, características y cantidades de los bienes y servicios solicitados, por lo que su propuesta es aceptada y susceptible del análisis económico.

# d. ANÁLISIS ECONÓMICO

Se procedió a la realización del análisis cualitativo y cuantitativo de la propuesta económica del licitante PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., determinándose que su propuesta es solvente y aceptable en la partida No. 10.

En lo que respecta a las partidas No. 7 y 8 la propuesta de PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V. NO es solvente, puesto que excede el precio aceptable establecido en la investigación del mercado por el área requirente. Por lo anterior y con fundamento en los artículos 3 fracción XXV y 42 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; el artículo 41 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los puntos 2.5, 3.27, 4.2, 7.3 y 10 inciso o) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V. NO CUMPLE económicamente, motivo por el cual su propuesta es desechada en estas partidas.

4.8.- De la revisión de la propuesta entregada por ABARROTERA ESPINOSA, S.A DE C.V. se detectó lo siguiente:

### a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante ABARROTERA ESPINOSA, S.A DE C.V., SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

## b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo con el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de

1824

2027

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México. 312 31 61500, ext. 31040, 31042, 31043. www.secolima.gob.mx. E-mail: direccionadministrativa@secolima.gob.mx



cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación, en el análisis se detectó lo siguiente:

- NO PRESENTA el documento XI. Escrito bajo protesta de decir verdad y firmada por el Apoderado o Representante Legal, en el cual se compromete a que los productos ofertados y las instalaciones físicas del licitante, cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" y que todos los productos son frescos, naturales y nunca transgénicos. (Aplica Partida No. 9).
- NO PRESENTA el documento XII. Escrito bajo protesta de decir verdad y firmada por el Apoderado o Representante Legal en el cual se compromete a que los productos ofertados cuentan con un plazo mínimo de 6 (seis) meses de caducidad a partir de la entrega. (Aplica Partida No. 9).

Por lo anterior y con fundamento en el punto 2.5, 3, 3.27, 4.2, 7.2 y 10 inciso a) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V. NO CUMPLE con las obligaciones de exhibición de los documentos complementarios solicitados por la convocante en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica ni económicamente.

4.9.- De la revisión de la propuesta entregada por MARCO ANTONIO AYALA DÍAZ se detectó lo siguiente:

### a. DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

El licitante presentó documentos de participación de acuerdo con el "Cuadro No. 1 Documentos de participación de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación. En el análisis se encontró que el licitante MARCO ANTONIO AYALA DÍAZ, SÍ CUMPLE, con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, por lo anterior es susceptible del análisis técnico.

## b. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

El licitante presentó documentos complementarios de acuerdo con el "Cuadro No.1-A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima", donde se hace constar cuantitativamente los documentos presentados por el licitante.

Se procedió a llevar a cabo la revisión de manera cualitativa de dicha documentación, en el análisis se detectó lo siguiente:

• NO PRESENTA el documento VII. Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD donde el licitante se compromete a cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana Norma Oficial Mexicana NOM-018-ENER-2011, "Aislantes térmicos para edificaciones. Características y métodos de prueba". (Aplica partidas No. 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco) y 6 (seis).

1824

COLIMA

2024

3 X X

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México. 312 31 61500, ext. 31040, 31042, 31043. <u>www.secolima.gob.mx</u>. E-mail: direccionadministrativa@secolima.gob.mx



Por lo anterior y con fundamento en el punto 2.5, 3, 3.27, 4.2, 7.2 y 10 inciso a) de las bases de la presente licitación, se determina que, la propuesta de MARCO ANTONIO AYALA DÍAZ NO CUMPLE con las obligaciones de exhibición de los documentos complementarios solicitados por la convocante en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptible de ser analizada ni técnica ni económicamente.

- 5.- Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40, numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que señala: "...la unidad convocante adjudicará el contrato a quién cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo ..." y el numeral 7 del mismo artículo que dice: "...el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas ..." y tomando en consideración el punto 7 inciso d) de las bases de la Convocatoria de la Licitación que nos ocupa que a la letra dice: "Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará por partidas a la persona física o moral que entre los participantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que además garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones", se llega a la siguiente conclusión:
  - a) Se propone se deseche la propuesta del licitante Sergio Gálvez Ruíz, dado que no cumple con la presentación de la documentación de participación solicitada en las bases de la presente Licitación.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente Licitación "DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS", que a la letra dice "Se desechará(n) la (las) propuesta(s) en cualquiera de las etapas de la licitación cuando el (los) licitantes(s) incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones", el inciso a) dice" Si no cumple(n) con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria. (Punto 3) excepto los puntos 3.1 y 3.26 los cuales son opcionales".

b) Se propone se deseche la propuesta de los licitantes Marco Antonio Ayala Díaz y Abarrotera Espinosa, S.A. de C.V. dado que no cumple con la presentación de la documentación complementaría solicitada en las bases de la presente Licitación.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente Licitación "DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS", que a la letra dice "Se desechará(n) la (las) propuesta(s) en cualquiera de las etapas de la licitación cuando el (los) licitantes(s) incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones", el inciso a) dice" Si no cumple(n) con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria. (Punto 3) excepto los puntos 3.1 y 3.26 los cuales son opcionales".

c) Se realizó el análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron con los requisitos de documentación, legales, administrativos y técnicos, como se indica en el siguiente cuadro:

PARTIDA	ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.	GALBHER, S.A DE C.V.	JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	SISTEMAS Y TELECOMUNICACI ONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.
	IMPORTE DE LA PARTIDA SIN I.V.A.	IMPORTE DE LA PARTIDA SIN I.V.A.	IMPORTE DE LA PARTIDA SIN I.V.A.			
1	\$ 374,750.00	\$ 352,503.24	\$ 362,970.00	NO COTIZA	DESECHADA	NO COTIZA
2	\$ 554,526.06	\$ 518,226.66	\$ 500,115.40	NO COTIZA	\$ 527,606.40	NO COTIZA
3	\$ 685,326.60	\$ 749,738.72	NO COTIZA	NO COTIZA	DESECHADA	NO COTIZA
4	\$ 291,540.00	\$ 336,673.85	DESECHADA	NO COTIZA	DESECHADA	NO COTIZA

T

1824 COLIMI

2024

1 + C

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México. 312 31 61500, ext. 31040, 31042, 31043. <u>www.secolima.gob.mx</u>. E-mail: direccionadministrativa@secolima.gob.mx





5	\$ 174,000.00	\$ 167,660.00	\$ 162,500.00	NO COTIZA	DESECHADA	NO COTIZA
6	\$ 104,400.00	\$ 100,596.00	\$ 101,400.00	NO COTIZA	DESECHADA	NO COTIZA
7	NO COTIZA	DESECHADA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 93,564.23	DESECHADA
8	NO COTIZA	DESECHADA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 31,188.00	DESECHADA
9	NO COTIZA	DESECHADA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	NO COTIZA	\$ 32,173.88	NO COTIZA	\$26,745.00	\$ 36,488.46	\$ 44,902.05

- d) Del análisis del anterior cuadro, se propone se adjudiquen las partidas de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima, de la siguiente manera: las partidas No. 3 y 4 al licitante Arcocub S. de R.L. de C.V., las partidas No. 1 y 6 al licitante Galbher, S.A de C.V., las partidas No. 2 y 5 al licitante Jocelyn Ariem Gómez Rosas, la partida No. 10 al licitante Avances Técnicos En Informática, S.A. de C.V., las partidas No. 7 y 8 al licitante Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V., por ser las propuestas más solventes, aceptables y convenientes y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación los requisitos legales, técnicos y económicos.
- e) Se propone se declare desierta la partida No. 9, debido a que no existen propuestas susceptibles de analizarse ni técnica, ni económicamente.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima.

Como siguiente punto, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, facultado de conformidad por lo dispuesto en los Artículos 22 fracción VIII, inciso a) y f), 41 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, solicita a la secretaria ejecutiva suplente, de lectura al fallo de la presente licitación.

### FALLO:

Con fundamento en los artículos 26, numeral 1, fracción I y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y conforme al dictamen base para el fallo elaborado por la C.P. Irene Nava Aguilera, la C.P. Judith Sánchez Moreno y el Ing. Mario Peña Jiménez, designados mediante Oficio IEEC-DG-DAF-DIVC/041224, como asesores técnicos de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima, mediante el cual se hace constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, así como el análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación presentada por los licitantes Sergio Gálvez Ruíz, Arcocub S. de R.L. de C.V., Galbher, S.A de C.V., Jocelyn Ariem Gómez Rosas, Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V., Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V., Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V., Abarrotera Espinosa, S.A de C.V. y Marco Antonio Ayala Díaz, determinándose lo siguiente:

1.- Las propuestas de los Arcocub S. de R.L. de C.V., Galbher, S.A de C.V., Jocelyn Ariem Gómez Rosas, Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V., Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V., Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V., Abarrotera Espinosa, S.A de C.V. y Marco Antonio Ayala Díaz, SÍ CUMPLEN con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, por lo tanto, sus propuestas son susceptibles de ser analizadas técnicamente, tal como se especificó en el dictamen técnico.

1824

COLIMA

2024

7 X 8

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México.

312 31 61500, ext. 31040, 31042, 31043. <a href="www.secolima.gob.mx">www.secolima.gob.mx</a>. E-mail: direccionadministrativa@secolima.gob.mx



La propuesta del licitante Sergio Gálvez Ruíz, NO CUMPLE con las obligaciones de exhibición de los documentos de participación y debida existencia solicitados por la convocante, motivo por el cual su propuesta es desechada y no podrá ser susceptibles de ser analizada ni técnica ni económicamente.

2.- En el análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación complementaria presentada, se determinó, que las propuestas de los licitantes Arcocub S. de R.L. de C.V., Galbher, S.A de C.V., Jocelyn Ariem Gómez Rosas, Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V., Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V., Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V., SÍ CUMPLEN, con las obligaciones de exhibición de la documentación complementaria solicitada en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de la presente licitación.

Las propuestas de Abarrotera Espinosa, S.A de C.V. y Marco Antonio Ayala Díaz NO CUMPLEN con las obligaciones de exhibición de los documentos complementarios solicitados por la convocante en el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, motivo por el cual sus propuestas son desechadas y no podrá ser susceptibles de ser analizada ni técnica ni económicamente.

- 3.- Conforme al dictamen en donde se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica de los licitantes Arcocub S. de R.L. de C.V., Galbher, S.A de C.V., Jocelyn Ariem Gómez Rosas, Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V., Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V., Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V., se determinó que, SÍ CUMPLEN con las especificaciones técnicas requeridas conforme los puntos 3 y 4.2, el Anexo No. 1 Propuesta Técnica de las bases de la presente licitación, por lo que dichas propuestas son aceptadas técnicamente y susceptibles a la evaluación económica.
- 4.- De igual forma, se llevó a cabo, por parte de los asesores técnicos, de la evaluación económica de las propuestas de Arcocub S. de R.L. de C.V., Galbher, S.A de C.V., Jocelyn Ariem Gómez Rosas, Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V., Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V., Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V., determinándose las propuestas de Arcocub S. de R.L. de C.V., Galbher, S.A de C.V. en lo que respecta a las partidas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10, Jocelyn Ariem Gómez Rosas en lo que respecta a las partidas No. 1, 2, 5 y 6, Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V., Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V. en lo que respecta a las partidas No. 2, 7, 8 y 10 y Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V. en lo que respecta a la partida No. 10, son solventes, aceptables, convenientes y reúnen conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

La propuesta de Galbher, S.A de C.V. en lo que respecta a las partidas No. 7, 8 y 9, Jocelyn Ariem Gómez Rosas en lo que respecta a la partida No. 4, Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V. en lo que respecta a las partidas No. 1, 3, 4, 5 y 6 y Proveedora de Soluciones del Sur, S.A. de C.V. en lo que respecta a las partidas No. 7 y 8, NO son aceptables.

### SE RESUELVE

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria que emiten las bases, por cumplir con los requisitos legales, administrativos, especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria a la licitación, sus precios son los más solventes, aceptables y convenientes para la requirente, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica las partidas No. 3 y 4 al licitante Arcocub S. de R.L. de C.V., las partidas No. 1 y 6 al licitante Galbher, S.A de C.V., las partidas No. 2 y 5 al licitante Jocelyn Ariem Gómez Rosas, la partida No. 10 al licitante Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V., las partidas No. 7 y 8 al licitante Sistemas y Telecomunicaciones Digitales, S.A. de C.V.; señalando el monto adjudicado en cada partida, en moneda nacional, (pesos mexicanos), antes de IVA como se indica a continuación:

2024

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Fedéral de Colima

Av. Gonzalo de Sandoval #760 Colonia Las Víboras C.P. 28040 Colima, Colima, México. 312 31 61500, ext. 31040, 31042, 31043. www.secolima.gob.mx. E-mail: direccionadministrativa@secolima.gob.mx



No.	PROVEEDOR	PARTIDA	CONCEPTO	MONTO SIN IVA
1 1	ARCOCUB S. DE R.L. DE C.V.	3	MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DEL CENDI NO. 2 PREESCOLAR.	\$ 685,326.60
		4	MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DEL CENDI NO. 4 PRIMARIA.	\$ 291,540.00
			TOTAL CON IVA	\$1,133,165.26
2 (	GALBHER, S.A. DE C.V.	1	MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DEL CENDI NO. 1 PREESCOLAR.	\$ 352,503.24
		6	MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DEL CENDI NO. 8 PREESCOLAR.	\$ 100,596.00
			TOTAL CON IVA	\$525,595.12
3	JOCELYN ARIEM GÓMEZ ROSAS	2	MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL AL EDIFICIO DEL CENDI NO. 2 PREESCOLAR.	\$ 500,115.40
		5	MANTENIMIENTO AL EDIFICIO DEL CENDI NO. 6 PREESCOLAR.	\$ 162,500.00
			TOTAL CON IVA	\$768,633.86
4	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	10	ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO DE CÓMPUTO.	\$26,745.00
			TOTAL CON IVA	\$31,024.20
5	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.	7	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO.	\$ 93,564.23
		8	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA.	\$ 31,188.00
			TOTAL CON IVA	\$144,712.59

La partida No. 9, se declara desierta, esto debido a que no existen propuestas susceptibles de analizarse ni técnica, ni económicamente.

Se les recuerda a los licitantes adjudicados que el contrato estará disponible para su firma a partir del 20 (veinte) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), en la Subdirección de Recursos Materiales de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, sita en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Colonia Las Víboras; de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes, una vez firmado el contrato, tendrán 10 días para llevar a cabo la entrega de la fianza correspondiente.

Una vez leído, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, solicita a la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente con voz y voto, someta a consideración de los integrantes de este Comité la aprobación del fallo; una vez realizada la votación, el fallo fue aprobado por unanimidad de los integrantes presentes del Comité; el anterior se inserta y se anexa a la presente acta:

En el desahogo del quinto punto de la orden del día, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, pregunta a los miembros del Comité si alguien tiene algún asunto que tratar, para lo cual manifiesta que no se tienen asuntos que tratar.

En cumplimiento del sexto punto de la orden del día, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Para desahogar del séptimo punto de la orden del día, la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, solicito a la secretaria ejecutiva suplente, someta a consideración de este Comité, la dispensa de la lectura del acta de la reunión.

Atendiendo la instrucción recibida, la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente, solicita al Comité la dispensa de la lectura del acta instrumentada con motivo del acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima, solicitud que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

1824

COLIMA

2824

4 X X

) All

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima



Inmediatamente después la Lcda. Daniela Itzel Verduzco Curiel, solicito a la secretaria ejecutiva suplente, someta a consideración de los presentes la aprobación del acta de la reunión.

Atendiendo la instrucción recibida, la Lcda. Reynalda Elizabeth Escamilla Silva, secretaria ejecutiva suplente, solicito a este Comité la aprobación del acta instrumentada con motivo del acto de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, para la adquisición de bienes (equipo de cómputo, material didáctico, mobiliario de oficina y despensas) y contratación de servicios para el Instituto de Educación Inicial del Estado de Colima, solicitud que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Para efectos de la notificación de la licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de fallo, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Gonzalo de Sandoval No. 760, Col. Las Víboras, en esta Ciudad de Colima, Colima, así como en las direcciones electrónicas https://secop.col.gob.mx/ y www.secolima.gob.mx., sin prejuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 13:14 (trece horas con catorce minutos) del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, obviando la lectura de la presente acta por instrucción del Presidente Suplente del Comité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

POR EL H. COMITÉ DE ADOUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA.

PRESIDENTE SUPLENTE CON VOZ Y VOTO:

LCDA. DANIELA ITZEL VERDUZCO CURIEL. Directora de Administración y Finanzas de la C.S.E.E.C.

VOCALES CON VOZ Y VOTO:

I CDA. REYNALDA ELIZABETH ESCAMILLA SILVA. Representante de la Dirección de Administración y Finanzas. Secretaria ejecutiva suplente

LIC. OSCAR FLORES CORTÉS. Representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.

1824

2024

2024: Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima

MTRA, ELISA ELIZABETH HUERTA ARAIZA. Representante de la Dirección de Educación Media Superior y Superior.

MTRO. LUIS ALBERTO VILLA LVAZO RAMÍREZ. Representante de la Dirección de Desarrollo de la Gestión Educativa.

ASESORA GON VOZ:

LICDA. DIANA LORENA GONZÁLEZ VÁZQUEZ. Representante de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y Laborales.

SECRETARIA TÉCNICA CON VOZ:

MTRA. NATALIA CITLALI HUIZAR CORONA. Subjefa de Adquisiçiones

ASESORES TÉCNICOS:

C.P. JUDITH SANCHEZ MORENO.

C.P. IRENE NAVA AGUILERA

ING. MARIO PEÑA JIMÉNEZ

LICITANTES:

C. GABRIEL ENRIQUE PLASCENCIA BUSTAMANTE.

Arcocub S. de R.L. de C.V.

LIC. FLOR CEJA RAMOS.

Sistemas y Telecómunicaciones Digitales, S.A. de

C.V.

Las firmas que anteceden corresponden a la última hoja del Acta Fallo a la convocatoria que establecen las bases de la Licitación Pública Nacional No. 06007-008-24 de fecha 12 (doce) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro).

2024

